

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TECNIFARO S.A.**, En la ciudad de Guayaquil. en el domicilio de la Compañía situado en Córdova y 9 de Octubre, Edificio S

an Francisco 300. Piso 14. A dos días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo la 10h00 se instala Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMPAÑÍA TECNIFARO SA -; Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: la doctora AMPARITO RIVERA AGUILAR, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Abogado ALEMBERT ANTONIO VERA RIVERA, Propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del día; Aprobar estados financieros correspondientes al año 2016

Preside esta Junta en calidad de Presidente de la Compañía. el abogado ALFREDO ARBOLEDA SUBIA, y actúa como secretaria la Srta. Andrea Díaz Torres. una vez cumplido lo dispuesto en artículo 239 de la de Compañía, se declara legalmente instalada la Junta General.

**PRIMERO:** el DR. ALEMBERT ANTONIO VERA RIVERA, en caridad de gerente entrega su informe por escrito sobre sus gestiones durante el ejercicio económico 2016, además entrega todos los documentos probatorios de lo actuado igualmente a la Srta. Comisaria que fue elegida por la Junta General presenta su informe por escrito y sugiere a la sala aprobación de Balances ya que se ha cumplido con todas las normas Contables establecidas en la Ley,

**SEGUNDO:** Se pide la secretaria revisar y confirmar si todo lo entregado está correcto.

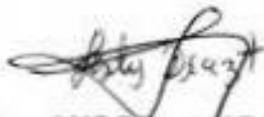
**TERCERO:** Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los Estados Financieros ejercicio 2016 con todos sus informes y se solicita se dé tramite a la legalización en el organismo regulador.

**CUARTO:** Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta.

Reanudándose sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando con constancia los concurre.

  
**DR. ALEMBERT ANTONIO VERA RIVERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIFARO S.A.**

Lo Certifico,

  
**Srta. ANDREA DIAZ TORRES**  
**Secretaría Ad. Hoc.**